

**APRUEBA INFORME DE MITIGACIÓN EN IMPACTO
VIAL DEL PROYECTO "LOTEO SAN RAFAEL" DEL
TITULAR OSCAR ANDRÉS VIVANCO ARIAS**

VISTO: La ley 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el DFL N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 20.958 que Establece un Sistema de Aportes al Espacio Público; el Decreto Supremo N° 30, de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y suscrito también por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el Reglamento sobre mitigación de impactos al sistema de movilidad local derivados de proyectos de crecimiento urbano, el Oficio N° R.ML-0000006095/2024, de fecha 23/10/2024, del Titular Oscar Andrés Vivanco Arias; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y la demás normativa vigente que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 23/10/2024 el Titular Oscar Andrés Vivanco Arias, categorizó el proyecto simple "LOTEO SAN RAFAEL", como Proyecto de obra nueva, con ID 07342594-1, en el SEIM, determinándose que debía realizar un IMIV de categoría Básico, como lo acredita el oficio de categorización N° R.ML-0000006095/2024, de fecha 23/10/2024.

2. Que, con fecha 25/10/2024 el proyecto simple "LOTEO SAN RAFAEL" con ID 07342594-1, de Titular Oscar Andrés Vivanco Arias, con categorización Básico, elaborado por Projectista Oscar Andrés Vivanco Arias fue ingresado en el SEIM, como consta en el certificado de Ingreso N° 0000013838/2024.

3. Que, mediante Oficio N° 0000000005/2024, de fecha 25/10/2024, esta Dirección de Tránsito y Transporte Municipal solicitó a los órganos consultados con competencias en la materia, emitir pronunciamiento respecto del IMIV señalado en el considerando precedente, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4.2.1 del Decreto Supremo N°30, de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, citado en el Visto.

4. Que, el órgano consultado emitió sus observaciones mediante Oficio N° 1616, de fecha 08/11/2024 y esta Dirección de Tránsito y Transporte Municipal como consecuencia del análisis efectuado del IMIV y teniendo presente las respuestas recibidas por parte de los órganos consultados, observó el referido informe mediante resolución N° 0000000007/2024 de fecha 18/11/2024.

5. Que, con fecha 08/12/2024 el Titular ingresó el IMIV corregido en el SEIM, como consta en el certificado de Ingreso N° 0000016001/2024, y esta Dirección de Tránsito y Transporte Municipal remitió el IMIV corregido a los órganos consultados con fecha 31/12/2024 mediante Oficio N° 0000000009/2024.

6. Que, el órgano consultado emitió sus observaciones mediante Oficio N° 0000000001/2025, de fecha 06/01/2025 y esta Dirección de Tránsito y Transporte Municipal como consecuencia del análisis efectuado del IMIV corregido, y teniendo presente las respuestas recibidas por parte de los órganos consultados, ha decidido resolver lo siguiente respecto al IMIV del proyecto simple "LOTEO SAN RAFAEL" con ID 07342594-2, de Titular Oscar Andrés Vivanco Arias, con categorización Básico, elaborado por Proyectista Oscar Andrés Vivanco Arias:

Accesos Peatonales: Los accesos peatonales para ingresar y salir del loteo serán por ambas calles proyectadas: "Calle 2" y "Calle 4".

Accesos Vehiculares: Los accesos vehiculares para ingresar y salir del loteo serán por ambas calles proyectadas: "Calle 2" y "Calle 4".

Etapas de mitigación número 1

Medida de mitigación número 1: Instalación y reposición de señalética PO-10 en Calle 2, la cual se encuentra dañada.

Medida de mitigación número 2: Instalación de señal RR-1 al ingreso por Calle 2 a loteo.

Medida de mitigación número 3: Instalación de señal PG-8ª en dirección norte-sur en Calle 2 prolongada, previo a resalto proyectado.

Medida de mitigación número 4: Pintado de demarcación "LENTO" sobre pavimento en Calle 2 prolongada en sentido norte-sur, en intersección con pasaje 1.

Medida de mitigación número 5: Instalación de señal RPI-1 en pasaje 1 con intersección de Calle 2 prolongada.

Medida de mitigación número 6: Instalación de señal RO-1b en sentido sur-norte en Calle 2 prolongada con intersección de pasaje 1.

Medida de mitigación número 7: Pintado de demarcación “LENTO” sobre pavimento en Calle 2 prolongada en sentido sur-norte, en intersección con pasaje 1.

Medida de mitigación número 8: Instalación de resalto de lomo plano, con cruce peatonal proyectado, en conjunto con señales PG-8b por ambos lados, indicado presencia de resalto, previo a intersección de Calle 2 prolongada, con pasaje 2.

Medida de mitigación número 9: Instalación de señal RPI-1 en pasaje 2 con intersección de Calle 2 prolongada.

Medida de mitigación número 10: Instalación de señal RO-1b en sentido sur-norte en Calle 2 prolongada con intersección de pasaje 2.

Medida de mitigación número 11: Pintado de demarcación “LENTO” sobre pavimento en Calle 2 prolongada en sentido sur-norte en intersección con pasaje 2.

Medida de mitigación número 12: Pintado de demarcación “LENTO” sobre pavimento en Calle 2 prolongada en sentido norte-sur en intersección con pasaje 2.

Medida de mitigación número 13: Instalación de señal PG-8^a en dirección sur-norte en Calle 2 prolongada previo a resalto proyectado.

Medida de mitigación número 14: Pintado de demarcación “LENTO” sobre pavimento en Calle 2 prolongada en sentido norte-sur en intersección con pasaje 3.

Medida de mitigación número 15: Instalación de señal RPI-1 en pasaje 3 con intersección de Calle 2 prolongada.

Medida de mitigación número 16: Instalación de señal RO-1b en sentido sur-norte en Calle 2 prolongada con intersección de pasaje 3.

Medida de mitigación número 17: Pintado de demarcación “LENTO” sobre pavimento en Calle 2 prolongada en sentido sur-norte en intersección con pasaje 3.

Medida de mitigación número 18: Instalación de señal PG-8^a en dirección norte-sur en Calle 2 prolongada, previo a resalto proyectado.

Medida de mitigación número 19: Instalación de señal RPI-1 en pasaje 4 con intersección de Calle 2 prolongada.

Medida de mitigación número 20: Pintado de demarcación “LENTO” sobre pavimento en Calle 2 prolongada en sentido sur-norte en intersección con pasaje 4.

Medida de mitigación número 21: Instalación de señal RO-1b en sentido sur–norte en Calle 2 prolongada con intersección de pasaje 4.

Medida de mitigación número 22: Instalación de resalto de lomo plano, con cruce peatonal proyectado, en conjunto con señales PG-8b por ambos lados, indicado presencia de resalto, previo a intersección de Calle 2 prolongada, con pasaje 5

Medida de mitigación número 23: Pintado de demarcación “LENTO” sobre pavimento en Calle 2 prolongada en sentido norte-sur en intersección con pasaje 5.

Medida de mitigación número 24: Instalación de señal RPI-1 en pasaje 5 con intersección de Calle 2 prolongada.

Medida de mitigación número 25: Instalación de señal RO-1b en sentido sur–norte en Calle 2 prolongada con intersección de pasaje 5.

Medida de mitigación número 26: Pintado de demarcación “LENTO” sobre pavimento en Calle 2 prolongada en sentido sur-norte en intersección con pasaje 5.

Medida de mitigación número 27: Instalación de señal PG-8^a en dirección norte-sur en calle 2 prolongada, previo a resalto proyectado.

Medida de mitigación número 28: Instalación de señal PO-8 en sentido norte-sur en Calle 2 prolongada, previo a cruce peatonal proyectado.

Medida de mitigación número 29: Pintado de demarcación línea zigzag de detención en sentido norte -sur por Calle 2 prolongada, previo a cruce proyectado.

Medida de mitigación número 30: Pintado de demarcación flecha de giro a la izquierda y continua, en sentido norte -sur, por Calle 2 prolongada, previo a cruce proyectado.

Medida de mitigación número 31: Pintado de demarcación flecha indicativa de sentido de tránsito en sentido sur-norte, por Calle 2 prolongada.

Medida de mitigación número 32: Cruce peatonal proyectado con ceda el paso en Calle 2 prolongada, previo a intersección con Calle 3 proyectada.

Medida de mitigación número 33: Pintado de demarcación “LENTO” sobre pavimento en Calle 2 prolongada en sentido sur-norte, en intersección con pasaje 5.

Medida de mitigación número 34: Instalación de señal RPI-2 con demarcación en Calle 3 proyectada, con intersección de Calle 2 prolongada.

Medida de mitigación número 35: Pintado de fecha de doble giro, en sentido este-oeste, en Calle 3 proyectada, previa a intersección con Calle 2 prolongada.

Medida de mitigación número 36: Cruce peatonal proyectado con ceda el paso en Calle 3 proyectada, previo a intersección con Calle 2 prolongada.

Medida de mitigación número 37: Instalación de señal RPI-1 en Calle 6 proyectada, con intersección de Calle 3 proyectada.

Medida de mitigación número 38: Pintado de demarcación "LENTO" sobre pavimento en Calle 3 proyectada en sentido oeste-este, en intersección con Calle 6 proyectada.

Medida de mitigación número 39: Pintado de demarcación "LENTO" sobre pavimento en Calle 2 prolongada en sentido sur-norte, en intersección con calle 3 proyectada.

Medida de mitigación número 40: Instalación de señal RO-1b en sentido sur-norte en Calle 2 prolongada con intersección de Calle 3 proyectada.

Medida de mitigación número 41: Pintado de demarcación "LENTO" sobre pavimento en Calle 3 proyectada en sentido este-oeste, en intersección con Calle 6 proyectada.

Medida de mitigación número 42: Cruce peatonal proyectado con ceda el paso, en Calle 3 proyectada, previo a intersección con Calle 6 proyectada.

Medida de mitigación número 43: Pintado de demarcación línea zigzag de detención con flecha de giro a la derecha y continua, en sentido este -oeste, por Calle 3 proyectada, previo a cruce proyectado.

Medida de mitigación número 44: Pintado de demarcación "LENTO" sobre pavimento, en Calle 3 proyectada en ambos sentidos, entre Calle 6 proyectada y Calle 4 prolongada.

Medida de mitigación número 45: Pintado de demarcación línea zigzag de detención con flecha de giro a la derecha y continua, en sentido oeste-este, por Calle 3 proyectada, previo a cruce proyectado.

Medida de mitigación número 46: Pintado de demarcación flecha indicativa de sentido de tránsito, en sentido este-oeste, por Calle 3 proyectada.

Medida de mitigación número 47: Cruce peatonal proyectado con ceda el paso, en Calle 3 proyectada, previo a intersección con Calle 4 prolongada.

Medida de mitigación número 48: Instalación de señal RPI-2 con demarcación en Calle 3 proyectada, con intersección de Calle 4 prolongada.

Medida de mitigación número 49: Instalación de señal PO-8 en ambos lados de calzada, en Calle 3 proyectada, previo a cruces peatonales proyectados.

Medida de mitigación número 50: Instalación de señal RO-1b en sentido sur-norte, en Calle 4 prolongada con intersección de Calle 3 proyectada.

Medida de mitigación número 51: Pintado de demarcación "LENTO" sobre pavimento, en Calle 4 prolongada en sentido sur-norte, en intersección con Calle 3 proyectada.

Medida de mitigación número 52: Instalación de señal PO-8 en sentido sur-norte, en Calle 4 prolongada, previo a cruce peatonal proyectado.

Medida de mitigación número 53: Pintado de demarcación "LENTO" sobre pavimento, en Calle 4 prolongada en sentido norte-sur, en intersección con Calle 3 proyectada.

Medida de mitigación número 54: Cruce peatonal proyectado con ceda el paso, en Calle 4 proyectada, previo a intersección con Calle 3 proyectada.

Medida de mitigación número 55: Instalación de señal PO-8 en sentido norte-sur, en Calle 4 prolongada, previo a cruce peatonal proyectado.

Medida de mitigación número 56: Instalación de señal PO-8 en sentido sur-norte, en Calle 4 prolongada, previo a cruce peatonal proyectado.

Medida de mitigación número 57: Pintado de demarcación línea zigzag de detención, en sentido norte-sur, por Calle 4 prolongada previo a cruce proyectado.

Medida de mitigación número 58: Pintado de demarcación flecha indicativa de sentido de tránsito, en sentido sur-norte por Calle 4 prolongada.

Medida de mitigación número 59: Pintado de demarcación flecha de giro a la derecha y continua, en sentido norte -sur por Calle 4 prolongada, previo a cruce proyectado.

Medida de mitigación número 60: Cruce peatonal proyectado con ceda el paso, en Calle 4 prolongada.

Medida de mitigación número 61: Pintado de demarcación línea zigzag de detención, en sentido norte-sur, por Calle 4 prolongada, previo a cruce proyectado.

Medida de mitigación número 62: Pintado de demarcación flecha de giro a la derecha y continua, en sentido norte -sur por Calle 4 prolongada, previo a cruce proyectado.

Medida de mitigación número 63: Pintado de demarcación flecha indicativa de sentido de tránsito, en sentido sur-norte por Calle 4 prolongada.

Medida de mitigación número 64: Pintado de demarcación "LENTO" sobre pavimento, en Calle 4 prolongada en sentido sur-norte, en intersección con calle 4 proyectada.

Medida de mitigación número 65: Cruce peatonal proyectado con ceda el paso, en Calle 4 proyectada, en intersección con Calle 4 prolongada.

Medida de mitigación número 66: Pintado de demarcación línea zigzag de detención, en sentido norte-sur, por Calle 4 proyectada previo a cruce proyectado.

Medida de mitigación número 67: Pintado de flecha de doble giro, en sentido oeste-este, en Calle 4 proyectada, previa a intersección con calle 4 prolongada.

Medida de mitigación número 68: Instalación de señal PO-8 en sentido oeste-este, en Calle 4 proyectada, previo a cruce peatonal proyectado.

Medida de mitigación número 69: Pintado de demarcación "LENTO" sobre pavimento, en Calle 4 proyectada en sentido este-oeste, en intersección con Calle 6 proyectada.

Medida de mitigación número 70: Instalación de señal RO-1b en sentido oeste-este, en intersección de pasaje 5 y Calle 4 proyectada.

Medida de mitigación número 71: Instalación de señal RPI-1 en pasaje 5 con intersección de Calle 6 proyectada.

Medida de mitigación número 72: Cruce peatonal proyectado con ceda el paso, en Calle 6 proyectada, en intersección con Calle 4 proyectada.

Medida de mitigación número 73: Pintado de demarcación línea zigzag de detención, en sentido sur-norte, por Calle 6 proyectada previo a cruce proyectado.

Medida de mitigación número 74: Pintado de flecha de giro a la derecha, en sentido sur-norte, en Calle 6 proyectada, previa a intersección con Calle 4 proyectada.

Medida de mitigación número 75: Instalación de señal PO-8 en sentido sur-norte, en Calle 6 proyectada, previo a cruce peatonal proyectado.

Medida de mitigación número 76: Pintado de flecha de doble giro, en sentido norte-sur, en Calle 6 proyectada, previa a intersección con Calle 3 proyectada.

Medida de mitigación número 77: Pintado de demarcación línea zigzag de detención, en sentido norte-sur, por Calle 6 proyectada previo a intersección con Calle 3 proyectada.

Medida de mitigación número 78: Instalación de señal RO-1b en sentido norte-sur en Calle 4 prolongada con intersección de Calle 4 proyectada.

Medida de mitigación número 79: Pintado de demarcación "LENTO" sobre pavimento en Calle 4 prolongada en sentido norte-sur en intersección con Calle 4 proyectada.

Medida de mitigación número 80: Instalación de señal PG-8^a en dirección norte-sur, en Calle 4 prolongada, previo a resalto proyectado.

Medida de mitigación número 81: Pintado de demarcación "LENTO" sobre pavimento, en Calle 4 prolongada en sentido sur-norte, previo a resalto proyectado.

Medida de mitigación número 82: Instalación de resalto de lomo plano, con cruce peatonal proyectado, en conjunto con señales PG-8b por ambos lados, indicado presencia de resalto, previo a intersección de Calle 4 prolongada, con pasaje 4

Medida de mitigación número 83: Instalación de señal RPI-1 en pasaje 4 con intersección de Calle 4 prolongada.

Medida de mitigación número 84: Instalación de señal PG-8^a en dirección sur-norte, en Calle 4 prolongada, previo a resalto proyectado.

Medida de mitigación número 85: Instalación de señal RPI-1 en pasaje 3 con intersección de Calle 4 prolongada.

Medida de mitigación número 86: Pintado de demarcación "LENTO" sobre pavimento, en Calle 4 prolongada en sentido sur-norte, previo a intersección con pasaje 3.

Medida de mitigación número 87: Pintado de demarcación "LENTO" sobre pavimento, en Calle 4 prolongada en sentido norte-sur, previo a intersección con pasaje 3.

Medida de mitigación número 88: Instalación de señal RO-1b en sentido oeste–este, en pasaje 3 con intersección de Calle 4 prolongada.

Medida de mitigación número 89: Pintado de demarcación “LENTO” sobre pavimento, en Calle 4 prolongada en sentido sur-norte, previo a intersección con pasaje 2.

Medida de mitigación número 90: Instalación de señal RPI-1 en pasaje 2 con intersección de Calle 4 prolongada.

Medida de mitigación número 91: Pintado de demarcación “LENTO” sobre pavimento, en calle 4 prolongada en sentido norte-sur, previo a intersección con pasaje 2.

Medida de mitigación número 92: Instalación de señal RO-1b en sentido oeste–este en pasaje 2 con intersección de Calle 4 prolongada.

Medida de mitigación número 93: Instalación de señal PG-8^a en dirección norte-sur, en Calle 4 prolongada, previo a resalto proyectado.

Medida de mitigación número 94: Pintado de demarcación “LENTO” sobre pavimento, en Calle 4 prolongada en sentido sur-norte, previo a resalto proyectado.

Medida de mitigación número 95: Instalación de resalto de lomo plano, con cruce peatonal proyectado, en conjunto con señales PG-8b por ambos lados, indicado presencia de resalto, previo a intersección de Calle 4 prolongada, con pasaje 1.

Medida de mitigación número 96: Instalación de señal RPI-1 en pasaje 1 con intersección de Calle 4 prolongada.

Medida de mitigación número 97: Pintado de demarcación “LENTO” sobre pavimento, en Calle 4 prolongada en sentido norte-sur, previo a intersección con pasaje 1.

Medida de mitigación número 98: Instalación de señal RO-1b en sentido oeste–este, en pasaje 1 con intersección de Calle 4 prolongada.

Medida de mitigación número 99: Instalación de señal PG-8^a en dirección sur-norte, en Calle 4 prolongada, previo a resalto proyectado.

Medida de mitigación número 100: Instalación de señal RR-1 al ingreso por Calle 4 a loteo.

Medida de mitigación número 101: Pintado de demarcación Pare en calle 3 con intersección de Calle 2.

Medida de mitigación número 102: Pintado de demarcación Pare en calle 3 con intersección de Calle 4.

Medida de mitigación número 103: Instalación de señal RO-1b en sentido oeste – este, en pasaje 4 con intersección de calle 4 prolongada.

Medida de mitigación número 104: Pintado de demarcación “LENTO” sobre pavimento, en Calle 4 prolongada en sentido norte-sur, previo a intersección con pasaje 4.

7. Que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 4.2.5 del Decreto Supremo N° 30, esta Dirección de Tránsito y Transporte Municipal,

RESUELVO:

1. APROBAR informe de mitigación en impacto vial del proyecto simple "LOTEO SAN RAFAEL" del titular Oscar Andrés Vivanco Arias.

2. La presente resolución tiene una vigencia de 3 años a partir de la fecha de su notificación, vigencia que podrá extenderse, como máximo, a un total de 10 años, una vez se haya obtenido el permiso o autorización de la dirección de obras municipales.

3. Notifíquese por el SEIM.

4. En contra de la presente resolución se podrá deducir recurso de reposición de conformidad a lo contemplado en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.



Claudio Enrique Navarro Morales
Director(a) de Tránsito y Transporte Público
Municipalidad de San Rafael
10/01/2025 09:19

CENM

Distribución:

Titular Oscar Andrés Vivanco Arias

Proyectista Oscar Andrés Vivanco Arias

Guillermo Arturo Ceroni Fuentes, Secretaría Regional Ministerial De Transporte y Telecomunicaciones, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Región Del Maule

Biblioteca

Gobierno Transparente